

PROTOCOLIZACION
FECHA: 10/10/02
EDUARDO D. MILADAYA FISCAL GENERAL AJUNTO DE LA PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. PGN.86/02

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires (Fiscalía Nº 1).

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la vacante referida.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO Nº 22/2003) para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires (Fiscalía Nº 1).

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta Capital Federal.

Fijar plazo para la inscripción desde el 10 al 21 de marzo de 2003. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de esta Procuración General de la Nación, sito en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Yrigoyen 765) 4º piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 14:00 a 17:00 horas.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 26 al 28 de marzo de 2003, que serán publicadas en la mencionada sede.

////

Art. 2º: Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Señor Procurador General de la Nación, Dr. Nicolas Eduardo Becerra.

Vocal 1: Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Julio César Castro.

Vocal 2: Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Pablo Enrique Ouviaña.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Javier Augusto De Luca

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Horacio José Fornaciari.

Art. 4º: Designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Eduardo Ezequiel Casal.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Eduardo Carlos Marina.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Jorge López Lecube.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Luis A. Caro.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la ciudad de Buenos Aires, Dr. José Gabriel Chakass

Art. 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION